



Comunicado de Prensa

17 de septiembre de 2001

Boletín 37-2001

Comparece Julio César Méndez ante Comisiones Unidas

“Las tareas que realiza el IPAB se hacen de manera pública y transparente, cumpliendo con la responsabilidad que le asigna la ley. Las decisiones del Instituto no son discrecionales ni se toman para favorecer a tal o cual persona”.

Así lo señaló el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), Julio César Méndez, en su comparecencia ante las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública, y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, en el marco de la Glosa del 1er. Informe de Gobierno.

Ante los legisladores de estas tres comisiones, Julio César Méndez explicó, al referirse al intercambio de los pagarés Fobaproa por Bonos IPAB, que el Instituto carece de facultades para revisar las transacciones reportables del Grupo A(A) informadas por Michael Mackey, sin el consentimiento de las instituciones de banca múltiple.

“Es claro - dijo - que las auditorías a que se refiere el artículo quinto transitorio de la Ley del IPAB concluyeron con la entrega del Informe Mackey a la Cámara de Diputados”, y destacó que la Asociación de Banqueros de México informó no estar en condiciones de consentir la revisión de créditos planteada.

El Secretario Ejecutivo del IPAB solicitó el apoyo de los legisladores para que “en breve se establezca un diálogo con las instituciones de crédito en busca del consenso necesario para alcanzar las metas consistentes en la reducción del costo fiscal”.

Sobre el supuesto desvío de recursos, Julio César Méndez explicó a los diputados que los 7,550 millones de pesos mencionados corresponden a dos operaciones realizadas por el IPAB en el marco de la legalidad.

La primera operación por 7 mil millones de pesos se destinó a una capitalización a Inverlat, mediante la que el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario adquirió obligaciones subordinadas convertibles al amparo del artículo 7º. Transitorio de la Ley para la Protección al Ahorro Bancario.

La segunda, por la cantidad restante corresponde a una compra de acciones de CINTRA que estaban en poder de Banca Serfin y que se hizo con fundamento en el artículo 28 de la LPAB.

Los legisladores de las tres comisiones escucharon las propuestas de reforma a la LPAB expuestas por el Secretario Ejecutivo del IPAB, entre las que destacan:

Definición de la facultad para interpretar administrativamente la Ley; replanteamiento de la base de cálculo para las cuotas de seguro, y medidas relacionadas con el ajuste de éstas; y poderes más claros y efectivos para atender los casos de instituciones que pongan en riesgo el pago de los recursos de los ahorradores.

RECUENTO

Previamente, el Secretario Ejecutivo del IPAB hizo un recuento de las tareas realizadas en los dos años que lleva funcionando el organismo que administra.

Informó a los legisladores presentes que al 30 de junio pasado el monto de la reserva para la Protección al Ahorro Bancario acumuló 2 mil 848 millones de pesos, y el universo de ahorradores bancarios cubiertos por el seguro del IPAB tenía vigentes más de 29 millones de cuentas y contratos.

También indicó que la venta de bienes inmuebles, muebles, desincorporación de carteras, cobro de cuotas a los bancos, emisión de deuda y refinanciamiento mediante créditos a mejores tasas y plazos, ha permitido darle un mejor perfil a los pasivos del IPAB, y por ende al costo del rescate bancario.

Señaló que la venta de más de 10 mil inmuebles y casi 40 mil bienes muebles ha permitido captar aproximadamente 3 mil 888 millones de pesos.

Destacó que la emisión de deuda y la contratación de empréstitos con mejores condiciones tanto de tasas como de plazos. Así, el costo promedio de la deuda del Instituto, que en 1999 era de Cetes más 1.2 puntos porcentuales, al 30 de junio pasado el diferencial se redujo a 0.87 puntos porcentuales.

Comentó finalmente que desde marzo del 2000 y hasta finales del primer semestre del año en curso, se habían emitido 113 mil 660 millones de pesos en Bonos de Protección al Ahorro, y se habían contratado 152 mil 826 millones de pesos, y 655 millones de dólares en financiamientos bancarios para el pago de obligaciones más onerosas.

Estas acciones de canje de deuda le han representado al IPAB un ahorro por mil 167 millones de pesos.

ooo000ooo